2014-18-01-06-P

DE: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y LA REFORMA AL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A.

OTORGADA POR:

PATRICIO GERMAN TORO LARREA Y JUAN MANUEL TORO LARREA

A FAVOR DE:

COMPAÑÍA CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A.

CUANTÍA:

40.000 USD

COPIAS:

****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y uno de noviembre del año dos mil catorce. Ante mí, **DOCTOR CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN AMBATO,** comparecen, los señores: PATRICIO GERMAN TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número180293367-9, de estado civil casado, de ocupación estudiante, y el señor JUAN MANUEL TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293366-1, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Financiero, en sus respectivas

calidades de Presidente y Gerente General de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son: mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en este Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua; legalmente capaces de lo que doy fe; identificados por mí con el documento que me presentan, advertidos de las consecuencias jurídicas de este contrato a celebrarse, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal que sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la que conste el aumento del capital suscrito, fijación del nuevo monto del capital autorizado, y la reforma al estatuto de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública el señor PATRICIO GERMAN TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número180293367-9, de estado civil casado, de ocupación estudiante, y el señor JUAN MANUEL TORO LARREA, portador de la cédula de ciudadanía número 180293366-1, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Financiero, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A., conforme se infiere de los nombramientos que se acompañan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Ambato, mayor de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A se constituyó, con un capital social de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el veintiuno de junio del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Ambato, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho, el ocho de julio del año dos mil diez. DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía, legalmente reunida el veinticinco de octubre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, aumentar el capital suscrito, fijar el nuevo monto del capital autorizado y reformar el estatuto, todo de conformidad con la copia certificada del acta de la mencionada Junta que se incorpora como documento habilitante. TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA AL ESTATUTO.- Con estos antecedentes, los comparecientes, señor PATRICIO GERMAN TORO LARREA y señor JUAN MANUEL TORO LARREA, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A., declaran: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- Se aumenta el capital suscrito de la compañía en la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 40.000), mediante la emisión de cuarenta mil (40.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una, aumento que se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos", en las cantidades y proporciones detalladas en el cuadro de suscripción y pago del capital que es parte del acta de la Junta General Universal de Accionistas de fecha veinticinco de octubre del año dos mil catorce, que se incorpora como documento habilitante. Una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A. asciende a la suma de CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD. 42.000), dividido en cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. DOS.- FIJACION DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.- Se fija el

nuevo monto del capital autorizado en la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 84.000). TRES.- REFORMAS AL ESTATUTO.- Se declaran reformados los artículos *quinto y sexto del estatuto social, los mismos que en adelante dirán:* "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 84.000)" "ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL *SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y DOS* MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 42.000), dividido en CUARENTA Y DOS MIL (42.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de *América cada una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante.* Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare" CUARTA.- DECLARACIONES.- Los comparecientes, señor PATRICIO GERMAN TORO LARREA y señor JUAN MANUEL TORO *LARREA, en las calidades en las que intervienen, declaran, bajo juramento,* lo siguiente: a).- Que el capital suscrito en la constitución de la compañía se encuentra totalmente pagado; b).- Que el capital suscrito en el presente aumento está correctamente integrado; c).- Que los accionistas que *suscriben el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; d).-Que* todos los datos e información que consta en este instrumento público es verídica y verificable; y, e).- Que, a la presente fecha, la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Público. QUINTA.- *CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a cuarenta mil dólares de* los Estados Unidos de América (USD. 40.000). SEXTA.- PETICION AL SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, señor Notario, cumplir con las formalidades exigidas por la Ley para la plena validez de este instrumento. **f) DR. FREDDY *RODRÍGUEZ GARCÍA ABOGADO.- MAT. Nº 18-1991-6 DEL C.N.J.***

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquellos ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.

PATRICIO GERMAN TORO LARREA
C.C. 180293369-7

JUAN MANUEL TORO LARREA
C.C. 180293366-1

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OTORGO, ESTA TERCERA COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.

Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz
NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452168

NOTARIA SEXTA DEL CANTON
AMBATO - ECUADOR

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

REPÚBLICA DEL E[redacted]
CONSEJO NACIONAL [redacted]
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

044

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0049 — NÚMERO DE CERTIFICADO

1802933661 — CÉDULA

TORO LARREA JUAN MANUEL

TUNGURAHUA — PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 0

AMBATO — CANTÓN

LA MATRIZ — PARROQUIA

ZONA: 0

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

9489
05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180293367-9

APELLIDOS Y NOMBRES
TORO LARREA
PATRICIO GERMAN

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-03

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GABRIELA
MIÑO COELLO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORO CEPEDA RODRIGO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LARREA TINAJERO PATRICIA ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2014-11-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V4344V4242

0004540123

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

044

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0050
NÚMERO DE CERTIFICADO

1802933679
CÉDULA

TORO LARREA PATRICIO GERMAN

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MATRIZ

PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

9489
06

Ambato, 7 de noviembre de 2014

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON AMBATO - ECUADOR

Señor
JUAN MANUEL TORO LARREA
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.,** legalmente reunida el siete de noviembre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad, designarle **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de tres años. En tal virtud, además de las facultades señaladas en la Ley y el Estatuto, le corresponde ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.,** en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el veintiuno de junio del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho (448), el ocho de julio del dos mil diez.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

PATRICIO GERMÁN TORO LARREA
PRESIDENTE

Yo, **JUAN MANUEL TORO LARREA** de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.,** Ambato, 7 de noviembre de 2014

JUAN MANUEL TORO LARREA
GERENTE GENERAL
c. c.180293366-1

NOMBRES COMPLETOS: JUAN MANUEL TORO LARREA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA: 180293366-1

DIRECCIÓN: AV. INDOAMÉRICA KM 2 ½, ENTRADA A LA PENINSULA

Registro Mercantil de Ambato

9489
TRÁMITE NÚMERO: 13355 07

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	9272
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	927
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/11/2014
FECHA ACEPTACION:	07/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802933661	TORO LARREA JUAN MANUEL	GERENTE GENERAL	TRES AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0142307

9273489
08

NOTARIA SEXTA DE CANTON
AMBATO - ECUADOR

Ambato, 7 de noviembre de 2014

Señor
PATRICIO GERMAN TORO LARREA
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.,** legalmente reunida el siete de noviembre del año dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de tres años. En tal virtud, le corresponde ejercer las facultades señaladas en la Ley y en el Estatuto.

El estatuto de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.,** en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Ambato, el veintiuno de junio del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cuarenta y ocho (448), el ocho de julio del dos mil diez.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

JUAN MANUEL TORO LARREA
GERENTE GENERAL

Yo, PATRICIO GERMAN TORO LARREA, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A. Ambato, 7 de noviembre de 2014

PATRICIO GERMAN TORO LARREA
PRESIDENTE
c. c. 180293367-9

NOMBRES COMPLETOS: PATRICIO GERMAN TORO LARREA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE CÉDULA: 180293367-9

DIRECCIÓN: AV. INDOAMÉRICA KM 2 ½, ENTRADA A LA PENINSULA

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 13354 09

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	9273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	926
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO - ECUADOR

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/11/2014
FECHA ACEPTACION:	07/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	*Nombres y Apellidos*	Cargo	Plazo
1802933679	TORO LARREA PATRICIO GERMAN	PRESIDENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

NS 0142314

IMP. IGM. ec

9489

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN AMBATO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, el día sábado veinticinco de octubre del año dos mil catorce, a las once horas, en la sede social de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.**, ubicada en la Avenida Indoamérica km 2 ½, entrada a la Península, se encuentran presentes los señores accionistas: Rodrigo FernandoToro Cepeda, propietario de 500 acciones; Patricio Germán Toro Larrea, propietario de 500 acciones; Juan Manuel Toro Larrea, propietario de 500 acciones; y, Rodrigo Toro Larrea, propietario de 500 acciones, representando por el señor Rodrigo Fernando Toro Cepeda, conforme se infiere de la carta poder que se incorpora al expediente. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El señor Juan Manuel Toro Larrea manifiesta que se encuentra presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.
2.- FIJACIÓN DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.
3.- REFORMAS AL ESTATUTO.
4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

La propuesta de instalarse en Junta General Universal de Accionistas y el orden del día propuesto son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, señor Patricio Germán Toro Larrea, y actúa como secretario el Gerente General, señor Juan Manuel Toro Larrea. El señor Presidente declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.

El señor Juan Manuel Toro Cepeda, Gerente General de la compañía, manifiesta que, para superar totalmente la causal de disolución, es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 40.000), mediante la emisión de cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el aumento se pagaría capitalizando la cuenta "compensación de créditos", ya que los accionistas han realizado préstamos en dinero a la compañía. Con estas bases de operación del aumento, se respetaría estrictamente el derecho preferente que tienen los accionistas, para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Se ha preparado el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que también se somete a consideración de los accionistas. El señor Rodrigo Fernando Toro Cepeda está de acuerdo con la propuesta y la eleva a moción. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: *La Junta General Universal de Accionistas de la compañía* **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.**, resuelve, por unanimidad, aumentar el capital suscrito en la suma de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 40.000), mediante la emisión de cuarenta mil (40.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada *una, en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del* aumento de capital que también es aprobado por unanimidad y que forma parte

integrante de esta acta. El aumento de capital se pagará capitalizando la cuenta "compensación de créditos". Con estas bases de operación del aumento, se ha respetado estrictamente el derecho preferente que tienen los accionistas, para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía ascenderá a la suma de cuarenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 42.000), dividido en cuarenta y dos mil (42.000) acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Agotado el punto, el señor Presidente dispone que se trate el siguiente:

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

2.- FIJACIÓN DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.

Interviene el señor Patricio Germán Toro Cepeda, y manifiesta que como consecuencia del aumento del capital suscrito, es necesario fijar el nuevo monto del capital autorizado, en una cantidad equivalente al doble del capital suscrito, esto es en la suma de ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 84.000). El señor Rodrigo Fernando Toro Cepeda, apoya la propuesta por lo que la eleva a moción, la misma que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.**, resuelve, por unanimidad, fijar el nuevo monto del capital autorizado en la suma de OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 84.000).

El señor Presidente dispone se trate el siguiente punto:

3.- REFORMAS AL ESTATUTO.

Interviene el señor Patricio Germán Toro Cepeda, y expresa que, como resultado de las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, es imprescindible reformar el estatuto, en los artículos que se refieren al capital, por lo que mociona reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, que se refieren al capital autorizado y al capital suscrito. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.** resuelve, por unanimidad, reformar los artículos quinto y sexto del estatuto, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 84.000)".

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CUARENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 42.000), dividido en CUARENTA Y DOS MIL (42.000) acciones ordinarias y nominativas de una valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada

una. Las acciones se numerarán del número uno en adelante. Se podrán conferir títulos por el número de acciones que cada accionista solicitare."

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas. Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se ordena que se trate el último punto del orden del día:

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Por Secretaría se lee el acta. Concluida la lectura el señor Rodrigo Fernando Toro Cepeda, mociona que se la apruebe, moción que es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A. S. A.** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia. La Junta concluye a las doce horas.

Patricio Germán Toro Larrea
PRESIDENTE

Juan Manuel Toro Larrea
SECRETARIO - GERENTE GENERAL

Rodrigo Toro Larrea
Representado por el señor
Rodrigo Fernando Toro Cepeda

Rodrigo Fernando Toro Cepeda

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO ECUADOR

CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Universal de Accionistas de 25 de octubre de 2014)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL (A)	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO (B)	CAPITAL PAGADO COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL TOTAL (A + B)	ACCIONES TOTALES
RODRIGO FERNANDO TORO CEPEDA	500	10.000	10.000	10.500	10.500
PATRICIO GERMAN TORO LARREA	500	10.000	10.000	10.500	10.500
JUAN MANUEL TORO LARREA	500	10.000	10.000	10.500	10.500
RODRIGO TORO LARREA	500	10.000	10.000	10.500	10.500
TOTAL	2.000	40.000	40.000	42.000	42.000

PATRICIO GERMAN TORO LARREA
PRESIDNETE

JUAN MANUEL TORO LARREA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

RODRIGO TORO LARREA
Representado por el señor
Rodrigo Fernando Toro Cepeda

RODRIGO FERNANDO TORO CEPEDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTON AMBATO

9489

Registro Mercantil de Ambato

13

TRÁMITE NÚMERO: 13654

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOSDE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9489
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	738
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1802933661	TORO LARREA JUAN MANUEL	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOSDE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	21/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	AMBATO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	25/10/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO AUTOMOTRIZ TORO CENAUTO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	40000,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

Nº

Registro Mercantil de Ambato

14

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA *PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO* SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

ABG. WASHINGTON GONZALO SANTAMARIA BUSTOS (REGISTRADOR ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Ambato

Nº